

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura y Deportes

CONVOCATORIA Sesión ordinaria

Lunes, 16 de noviembre de 2015

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, por resolución del día 12 de noviembre de 2015, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2015.

§ A) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2015/8000987, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con *“la propuesta para albergar el CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL VALDEBEBAS presentada el pasado 2 de marzo de 2015 (nº de anotación 2015/207208) por Valdebebas Sport Club”*.

- Punto 3. Pregunta n.º 2015/8000988, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la apertura al público del búnker de la Guerra Civil existente en el parque del Capricho.
- Punto 4. Pregunta n.º 2015/8000998, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la aprobación por la Asamblea de Madrid de *“la transformación de las instalaciones del campo de prácticas de golf, existente sobre el depósito número 3 del Canal de Isabel II, en un nuevo parque público para el Distrito de Chamberí”*, si *“tiene previsto el Equipo de Gobierno alguna actuación como consecuencia de la misma”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2015/8000999, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué valoración hace el Área de Cultura de la nueva restauración de la Muralla Árabe de Madrid”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2015/8001000, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué situación se encuentra el grupo de trabajo de instalaciones deportivas y qué calendario marca la Dirección General de Deportes para conseguir la consolidación del personal laboral del Área”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2015/8001001, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué opinión le merece como Delegada de Cultura y Deportes que el Ayuntamiento de Madrid haya renunciado a la construcción y gestión indirectas de las instalaciones deportivas de Las Rosas y El Salvador, en el Distrito de San Blas-Canillejas”*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2015/8001002, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo va a cumplir la Delegada de Cultura y Deportes, en el ámbito de sus competencias, la Ley para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural”*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2015/8001003, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué criterios va a adoptar la Delegada de Cultura y Deportes para la concesión de subvenciones durante su mandato”*.

Información del Área

Punto 10. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

§ B) Ruegos

Madrid, 12 de noviembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)